

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 705/2023

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero de 2023, la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, en su modalidad de crédito extraordinario, número 1/CE, y con arreglo a lo previsto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal ([www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuente Palmera, a 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.